

**PLATAFORMA ELECTORAL**

**“POR MICHOACÁN AL**  
**FRENTE”**

**INDICE****PAG.**

<b>Introducción.</b>	<b>3</b>
<b>I. El impulso a la democracia ciudadana.</b>	<b>9</b>
<b>II. El combate total y frontal a la corrupción.</b>	<b>12</b>
<b>III. La paz social, justicia, el respeto a los derechos humanos y pública.</b>	<b>14</b>
<b>IV. Desarrollo económico con crecimiento</b>	<b>17</b>

## Introducción

La situación por la que hoy en día atraviesa el país es realmente delicada, el deterioro de nuestra vida pública, así como los dramáticos desequilibrios económicos y sociales que atentan el bienestar de los ciudadanos, son a todas luces alarmantes. A esto se suma un agotamiento institucional producto de un sistema disfuncional que ha alentado el quebranto del Estado de Derecho, la impunidad, la corrupción y los privilegios de unos cuantos.

Este agotamiento institucional se muestra con mayor claridad en el actual presidencialismo, en el que se ha venido restaurando un autoritarismo que se creía cosa del pasado, que se resiste a ser parte de un sistema de división de poderes como lo mandata la Constitución, que impide a la vez hacer efectivo el sistema de pesos y contrapesos, y que no sólo deja de rendir cuentas, sino que, además, encubre y perpetúa hechos graves y reiterados de probada corrupción.

Además, el país sufre hoy la mayor crisis de violencia e inseguridad de la historia reciente. Lo que se agrava con el constante incremento en los índices de pobreza y de desigualdad, y también de desempleo que impiden a casi la mitad de los mexicanos acceder a una vida digna para ellos y para sus familias.

Está deteriorada situación que vive el país, inevitablemente, de una u otra manera, impacta en las entidades federativas, y por supuesto que Michoacán no es la excepción. Esta realidad, aunada a los serios problemas que desde hace décadas existen en el estado, adolece y lastima también a las y los michoacanos, por eso es urgente transformar cuanto antes y de manera profunda al país, pues sólo así será posible resolver de raíz lo que aqueja en el estado.

Durante años, se consideró que con la alternancia de los partidos en el gobierno sería suficiente para que las cosas cambiaran y que, por consiguiente, habría desarrollo y prosperidad. Por su puesto que hubo importantes logros, sin embargo

esto no fue suficiente. Hoy se exige una nueva manera de hacer política con altura de miras se vea antes que nada por el bienestar del país, de las y los mexicanos y de sus familias y, sobre todo, de los más pobres y desprotegidos.

De esta manera, se conformó, la Coalición por México al Frente, cuyo principal objetivo es colocar a la persona en el centro de la acción política y de las decisiones de los gobiernos, y ser un vínculo entre los ciudadanos y la autoridad pública, para permitir que mujeres, jóvenes, intelectuales y organizaciones de la sociedad civil, sean también quienes decidan en conjunto con los gobiernos.

Al igual que en el ámbito nacional, los partidos que suscriben esta Plataforma estatal, han sido parte fundamental en la lucha democrática desde su respectiva fundación, y es por lo que, no obstante, sus distintas ideologías, hoy deciden hacerse responsables de sus circunstancias y de su tiempo, y concentrarse en lo

que sí coinciden, y que es, a fin de cuentas, lo fundamental: ser parte de un gran esfuerzo nacional por recomponer y transformar a México.

Esta Coalición tiene claro que esta nueva forma de hacer política exige que los partidos que la integran se asuman precisamente como lo que son: sólo una parte y no el todo del país, y reconocer que, si no todos piensan igual, en democracia esto es más una fortaleza que una debilidad, siempre y cuando a lo que aspiren sea a una vida mejor y más digna para todos, como es el caso. Esto conlleva volver realidad el que es uno de los principales valores democráticos: el reconocer en el otro su parte de verdad, y, ante todo, precisar que la categoría que impere para juzgar la honorabilidad de un político y de un ciudadano, deje de ser el "nosotros" y los "otros" y ser solamente la virtud.

Con este objetivo, los partidos que suscriben la presente Plataforma, conformaron de manera previa el Frente Ciudadano por Michoacán, con el fin de ser portavoces de los ciudadanos y de la sociedad civil, y así llevar sus preocupaciones, aspiraciones y propuestas, a la consideración de los electores, y luego a las agendas gubernamentales. De esta forma, se llevaron a cabo once foros ciudadanos, uno en la capital del estado y los otros en cada uno de los distritos electorales federales; en los que, a través de mesas de trabajo, se discutieron y plasmaron los temas que más apremian a la sociedad michoacana.

Esta plataforma contiene lo que en estos foros se expresó y también las principales coincidencias de los partidos, y pretende, al mismo tiempo en que se impulsa una profunda transformación del país, hacer lo propio con el estado y resolver las dolencias que aquejan a las y los michoacanos y promover un desarrollo social sostenible que permita el acceso a una vida digna. Las conclusiones de los foros son las siguientes:

Los foros de consulta ciudadana son uno de los brazos más fuertes de la democracia, son el medio de expresión de los ciudadanos de manera ordenada con un fin específico y tangible.

El Frente Unido por Michoacán se ha dado a la tarea de recoger las opiniones de los ciudadanos en todas las regiones de Michoacán, ejercicio que se ha visto enriquecido y apoyado por los ciudadanos que nos han hecho favor de brindarnos sus inquietudes, y mucho más que quejas o críticas hemos recabado ideas de cómo hacer un mejor Michoacán con orden y desarrollo, las ideas aquí plasmadas no es trabajo de unos cuantos políticos, es la voz de los michoacanos, son sus opiniones e ideas por lo que hace de este documento una guía valiosísima que nos permitirá trabajar con un rumbo claro y certero.

#### Participación ciudadana

En el tema de participación ciudadana se ha concluido que es de vital importancia y eje rector fomentar la transparencia como un hábito permanente de los

gobiernos, esto traerá como resultado el fortalecimiento de la rendición de cuentas, pues es de vital importancia hoy más que nunca que los ciudadanos cuenten con todos los medios para darle legitimidad al ejercicio público, los ciudadanos deben y quieren poder vigilar a los funcionarios públicos, exigir resultados y auditar la información que el gobierno emite. Y por otro lado la participación de la ciudadanía que es el ejercicio de corresponsabilidad más importante para el funcionamiento de la relación sociedad-gobierno, dicha participación trae innumerables beneficios, una sociedad que se interesa por los asuntos de su comunidad frena actos arbitrarios de los gobernantes, políticas públicas que lastiman los intereses de los municipios, acota la corrupción y hace más sensibles a los gobernantes pues hay una voz constante que se hace escuchar y opina sobre el quehacer público.

Hay muchas herramientas y medios para la participación ciudadana como los Observatorios ciudadanos que tienen como reto el amalgamar su actividad con los órganos fiscalizadores de los recursos públicos para servir de testigos encargados de vigilar el quehacer que realizan estos órganos. Otra de las herramientas de la participación ciudadana es la organización de colonias y comunidades a través de la figura de Comités Vecinales para que de manera ordenada y eficaz, se exijan las obras y programas necesarios, y de esta manera estos comités se convierten en una figura más de vigilancia de los avances físicos y económicos del presupuesto gubernamental.

Uno de los principales resultados que trae la participación ciudadana y la transparencia es brindar confianza y seguridad a los ciudadanos, la aprobación de figuras como la eliminación del fuero, la revocación de mandato y una nueva Ley de remuneraciones de los servidores públicos serán sin duda pilares para devolver la confianza y aprobación de los ciudadanos a sus gobernantes.

## Gobernabilidad

Sin duda la Gobernabilidad es uno de los mayores retos que en la actualidad padecemos los ciudadanos, es una compleja mezcla de muchas variantes y factores que convergen, y hacen de ésta uno de los temas más complejos, la gobernabilidad tiene que ver con las condiciones favorables para la acción de gobierno

gobierno que cuenta con buenas condiciones de gobernabilidad, por lo tanto, estará capacitado para desarrollar acciones y poner en marcha sus políticas; por lo tanto, se identifican diferentes ramas de la gobernabilidad como la seguridad pública, los programas sociales, la relación gobierno-ciudadanía, grupos vulnerables, salud, educación, cultura, pobreza, empleos y salarios.

En Michoacán uno de los principales reclamos de la ciudadanía es la Seguridad en este tema las principales propuestas recabadas en los foros fueron las siguientes:

Debe acotarse el crimen organizado y la violencia contra las mujeres; revisar y corregir el sistema de justicia penal; erradicar la corrupción en los ministerios público; desarrollar cuerpos policiacos y de seguridad profesionales; fomentar los valores familiares y sociales e impulsar una cultura de respeto y legalidad. Debe considerarse la legalización de las drogas dentro de una estrategia que contemple todos aquellos factores que inciden en el crecimiento del crimen organizado y los delitos del fuero común.

En cuanto a la relación gobierno- ciudadanía se debe fomentar una empatía entre gobierno y ciudadanía a partir de acciones gubernamentales que contemplen la solidaridad, la ética, la transparencia en el manejo de los recursos y la rendición de cuentas.

Es importante que los programas sociales estén enfocados al desarrollo de las comunidades más desprotegidas y vulnerables sin llegar al paternalismo y cuidando siempre que la corrupción no interfiera en el proceso, de esta manera se incide en reducir considerablemente la desigualdad económica junto con la creación de fuentes de trabajo con salarios dignos y el impulso el emprendedurismo, se tiene que garantizar que al egresar los jóvenes de su formación como técnicos o profesionales deben tener la posibilidad de incorporarse de inmediato al mercado de trabajo, todo esto con el fin de hacer frente a la pobreza.

Los grupos vulnerables y minoritarios deben protegerse y respetar los derechos humanos, económicos, sociales y culturales, derechos que van desde un trabajo digno hasta la seguridad social, la salud, la educación, la alimentación, el agua, la vivienda y el respeto a los usos y costumbres.

Otro de los grandes temas es la educación y cultura, la educación debe ser atendida para superar el rezago en que se encuentra pues es el detonante del desarrollo en todos los ámbitos, se debe hacerse un análisis serio y compartido entre profesores, autoridades y padres de familia para obtener un diagnóstico objetivo y veraz, que permita elaborar un proyecto que contemple una educación universal con la calidad que se requiere para formar los profesionistas y técnicos que el estado y país necesita. Así como de la mano de la educación va la cultura se debe impulsarse

ésta como un elemento de vital importancia no solo en la formación de los jóvenes, sino también para la unificación del tejido social, es necesaria una asignación de mayor presupuesto para el desarrollo de las actividades culturales,

que sean extensivas a toda la población e implementar programas para el desarrollo de la cultura del cuidado del medio ambiente, el fortalecimiento de los aspectos positivos de nuestra cultura y refirmar nuestra identidad como mexicanos.

Por último, pero no menos importante está el tema de la salud, la salud como un derecho fundamental del hombre, deberá buscarse que sea gratuita, universal y de calidad, mediante un solo sistema administrativo que otorgue este servicio. Es necesario aportarle los recursos suficientes para solventar la falta de medicinas, ausencia de equipos de diagnóstico y materiales de curación en los hospitales y centros de salud del estado, para satisfacer las necesidades de cantidad y calidad en los servicios de salud pública.

### Desarrollo económico

El desarrollo económico se puede definir como la capacidad de países o regiones para crear riqueza a fin de mantener la prosperidad o bienestar económico y social de sus habitantes, dicho esto es que se recabaron las siguientes propuestas ciudadanas, como lo es el salario universal que busca acotar la desigualdad económica, el apoyo a mujeres, pues son cada día más las mujeres quienes participan en la dinámica económica, ya sea al frente de los gastos de la casa o de manera compartida es por eso que se necesita el apoyo para la generación de negocios y facilidades laborales para ellas, es necesaria la capacitación productiva, financiera y empresarial para jóvenes, empresas familiares, turismo local

artesanos, agricultores y mujeres con el fin de impulsar el emprendedurismo, el desarrollo económico sustentable y sostenido, Michoacán es un estado con innumerables riquezas naturales, históricas, turísticas, una localización geográfica privilegiada, se tienen que explotar esas ventajas competitivas de manera inteligente y ordenada.

Por otro lado, otra de las grandes ventajas de Michoacán es su riqueza agropecuaria y su capacidad instalada de huertos y hortalizas, uno de los pilares de nuestra economía, es por eso que se debe fomentar el cumplimiento de las normas sanitarias y de inocuidad, la organización de los productores rurales por: sistemas, productos cooperativas y sociedades de producción rural entre otras que les permita el apoyo y crecimiento y fomente la competitividad.

Se debe continuar designando presupuesto público y privado al desarrollo tecnológico, tanto educativo, como en el desarrollo de incubadoras de base

tecnológica, que después puedan generar el asentamiento de más parques tecnológicos donde se apoyen todas las facetas económicas del estado como el turismo, la industria agroalimentaria, la logística portuaria, etc.

## Medio ambiente

El medio ambiente como base y eje fundamental del desarrollo en todos los ámbitos de la vida del estado, pues incide en todos los ámbitos, sociales, económicos, salud, educación, etc. Como ejes transversales en el cuidado del medio ambiente se identifica, la educación tanto en las escuelas como en casa, que genere una cultura de cuidado del medio ambiente, la correcta aplicación y actualización del marco legal y normativo, y una agenda ambiental aplicada por expertos en las áreas encargadas del cuidado del medio ambiente.

Michoacán no es la excepción en cuanto a sufrir los cambios climáticos, los estragos de la deforestación y aumento de la contaminación del aire, suelo y agua, es por eso que es apremiante tener un marco legal actualizado, no es necesario inventar nuevas regulaciones, ya existen solo es cuestión de adaptarlas a las condiciones del Estado, pero sobre todo aplicarlas correctamente, y con esto nos referimos a

que los encargados de aplicarlos no sean personas con la experiencia y conocimiento necesarios, así como personas e instituciones que no se presten a actos de corrupción, que es un factor clave para el deterioro ambiental del estado.

Es apremiante aplicar una estrategia de promoción para la creación de hábitos en el hogar y la vida en general que nos permitan ir evolucionando en el cuidado del medio ambiente, como la separación de basura, reutilizar, reciclar y reducir al mínimo nuestros desechos, esto junto con la educación ambiental desde las escuelas, en todos los niveles.

Otra de las formas más eficientes del cuidado del medio ambiente es una evaluación real del estado en el que se encuentran nuestras aguas, suelos y aire, solo así se pueden adaptar las medidas necesarias, es necesario contar con una bitácora ambiental que te permita evaluar, medir y corregir las políticas públicas ambientales, el grado de deforestación y sus zonas para poder aplicar estrategias eficientes de reforestación con especies endémicas para lograr el mayor éxito.

Es necesario el desarrollo de comunidades sustentables, a través de las nuevas ecotecnologías aplicadas a los hogares, el alumbrado público, aseo y recolección de basura, desarrollo de comercio orgánico, comunidades que desarrollen y usen energías renovables y alternativas. En este ámbito hay mucho por hacer sin embargo así mismo hay muchísimos casos de éxito en todo el mundo que bien se

pueden adoptar en nuestro Estado, y que nos permita mitigar y ganarle la batalla al cambio climático, la contaminación y deforestación, por un mejor futuro y desarrollo.

En este sentido, esta Coalición impulsa el desarrollo sostenible, que brinde a las y los michoacanos una vida más digna y mejor, a través de cuatro principales ejes.

- 1) El impulso a la democracia ciudadana;
- 2) El combate total y frontal a la corrupción;
- 3) La Paz Social, el respeto a los derechos humanos, a seguridad humana y pública, así como la justicia para las y los michoacanos, y
- 4) Desarrollo económico con crecimiento.

## **I. El impulso a la democracia ciudadana**

Hay que empoderar a la sociedad y abrir mayores espacios para la participación ciudadana en la vida pública.

Los órdenes de gobierno requieren acciones cuya base sean las personas opinando, incidiendo y decidiendo, comenzando por las acciones que afectan su calidad de vida.

Para ello es indispensable establecer una amplia agenda digital transversal que amplíe y facilite el ejercicio del derecho a la información de toda la ciudadanía y la comunicación digital entre gobernantes y gobernados, facilitando y transparentando todos los trámites.

Nuestra propuesta es ampliar y robustecer los mecanismos de democracia participativa como la consulta popular, el plebiscito, el referéndum, el presupuesto participativo, gobierno abierto, parlamento abierto y la ratificación y revocación de mandato.

Proponemos lo siguiente:

### **I.1. Fortalecimiento del Estado de Derecho.**

**I.2.** Consolidar una sociedad de derechos en la que se incentive la movilidad social, se respete la dignidad humana y la libertad personal para el pleno desarrollo de las personas.

**I.3.** Incluir como eje central un enfoque transversal de igualdad sustantiva de género desde la perspectiva de los derechos humanos.

**I.4.** Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

**I.4.1.** Promover modificaciones legislativas que garanticen la participación de la sociedad en los temas trascendentes para el estado.

**I.4.2.** Establecer reformas que favorezcan la construcción de mayorías parlamentarias estables y sólidas para fortalecer al Congreso del Estado como contrapeso efectivo del Ejecutivo y corresponsable en la toma de decisiones, garantizando que el periodo para los órganos de gobierno que se integren dure una legislatura completa.

**I.4.3.** Reestructurar de manera integral el funcionamiento interno de los órdenes locales de gobierno y de los organismos autónomos, especialmente sus mecanismos de coordinación.

**I.4.4.** Revisar y adecuar el régimen de distribución de competencias y responsabilidades entre el estado y los municipios.

**I.4.5.** Promover una reforma al Poder Judicial para garantizar su autonomía e independencia y al mismo tiempo impulsar en su interior, la transparencia y rendición de cuentas sobre su desempeño y renovación, y en lo exterior, el combate a la corrupción y a la impunidad.

**I.4.6.** Establecer la obligatoriedad de la ratificación por parte del Congreso del Plan de Desarrollo Integral, con una visión de largo plazo y con mecanismos de seguimiento.

**I.5.** Fortalecer el sistema democrático.

**I.5.1.** Fomentar que la participación ciudadana sea elemento fundamental en la toma de decisiones y la rendición de cuentas, a través de mecanismos como la iniciativa ciudadana, plebiscito, referéndum, ratificación, revocación de mandato, planeación y presupuestos participativos con transparencia y rendición de cuentas.

**I.5.2.** Establecer debates públicos permanentes entre los partidos políticos, los gobernantes y la ciudadanía, con formatos flexibles, para contrastar las ideas y las decisiones sobre políticas públicas, y volver tales debates obligatorios, sin limitación alguna.

**I.5.3.** Eliminar toda forma de violencia política contra la mujer y ampliar los espacios de representación y participación de las mujeres en la vida pública, impulsando que todo órgano colegiado se integre de manera paritaria.

**I.5.4.** Fortalecer el marco de operación de las organizaciones sociales.

**1.5.5.** Fomentar la creación de Comités Vecinales, para que de manera ordenada y eficaz, se vigilen y se de seguimiento a las respectivas obras y programas.

**I.6.** Promover leyes que fundamenten y reglamenten la constitución de gobiernos de coalición.

**I.6.1.** Conformar un gabinete de composición plural e integrado con criterios de equidad de género, capacidad, méritos, profesionalismo y honestidad, estableciendo la obligatoriedad legal de la ratificación de sus integrantes por el Congreso del Estado.

**I.6.2.** El titular de la Secretaría de Gobierno fungiría como Jefe de Gabinete. Sería propuesto por fuerzas políticas distintas a la del Gobernador del Estado, dentro de los que integran la coalición, con el fin de garantizar la pluralidad.

**I.7.** Fortalecer las funciones de control y fiscalización del Congreso.

**I.7.1.** Presentación de informes periódicos de las Secretarías de Estado.

**I.7.2.** Comparecencias obligatorias ante el pleno o ante comisiones del Congreso, de manera indistinta, de los titulares de las Secretarías de Estado, dependencias y organismos de la Administración Pública.

**I.8.** Establecer e impulsar prácticas de buen gobierno a nivel estatal y municipal.

**I.8.1.** Establecer estándares claros de buen gobierno que incluyan la medición de sus políticas y acciones a través de indicadores y metas que estén obligados a cumplir.

**I.8.2.** Intensificar el empleo y desarrollo de las nuevas tecnologías de la información para los trámites de gobierno (gobierno electrónico).

**I.8.3.** Fortalecer el Servicio Profesional de Carrera a nivel municipal, en los tres poderes del estado y en los organismos autónomos.

**I.8.4.** Privilegiar el mérito, la idoneidad y el esfuerzo como los elementos sustantivos para ocupar cargos públicos.

**1.8.5** Desarrollar un modelo de simplificación administrativa para que la ciudadanía acceda a los servicios de gobierno de una manera más sencilla y con mayor transparencia.

**1.8.6.** Expedir la legislación que regule las remuneraciones de los servidores públicos.

**I.9.** Reformar el sistema electoral local.

**I.9.1.** Revisar la cantidad y calidad del gasto público en el sistema electoral bajo los principios de la austeridad y eficiencia.

**I.9.2.** Establecer un mecanismo de representación plural en el Congreso que sea fiel reflejo de las preferencias electorales de la ciudadanía.

**I.10.** Garantizar la libertad religiosa y el pleno respeto y tolerancia de las creencias de cada uno de los mexicanos, en el marco de la vigencia del Estado laico y de la Constitución.

## **II. El combate total y frontal a la corrupción y a la impunidad**

La corrupción es uno de los principales flagelos del México contemporáneo. Lo mismo ocurre con la deformación jurídica que le da origen: la impunidad. Con frecuencia la ley no se aplica, se aplica selectivamente, o se simula que se aplica como resultado de la corrupción.

La corrupción y la impunidad lastiman al estado y ofenden a la sociedad, socavan la confianza ciudadana en las instituciones y el servicio público y minan el Estado de Derecho, propician inseguridad jurídica, se asocian con la violencia, frenan la capacidad de la economía para reactivarse, producen injusticia y constituyen graves atentados a la convivencia armónica.

La corrupción se combate con base en el cumplimiento irrestricto de la ley, en la aplicación de una política de cero tolerancias a la corrupción y a la impunidad, y en la construcción de un sistema anticorrupción autónomo y con total independencia

para combatir este flagelo. Pero tenemos claro, que el modelo de combate a la impunidad pasa por una reforma profunda al sistema de procuración, administración e impartición de justicia, que vaya más allá de la modernización de las leyes y de los procedimientos, y se centre en la transformación del Poder Judicial y del ministerio público, para acercarlas a la ciudadanía, y dotarlas de plena legalidad, autonomía frente al poder, transparencia y rendición de cuentas, tanto de manera institucional, como por parte de los servidores públicos que forman parte de ellas.

El buen gobierno debe ser transparente y rendir cuentas. Asumimos el compromiso con el combate a la corrupción y la impunidad, con un esquema de fiscalización en el que la ciudadanía sea parte de los procesos de transparencia, rendición de cuentas, para romper con el abuso de poder y la impunidad en el país. Buscaremos que los servidores públicos corruptos sean inhabilitados de por vida para ocupar cualquier puesto público y la devolución de los bienes

apropiados, poniendo en la muestra tanto en las instancias más altas del poder público: no más casas blancas, como en los funcionarios de menor nivel: no más mordidas.

Proponemos lo siguiente:

**II.1. Establecer una campaña estatal en favor del establecimiento de un genuino**

Estado de Derecho y de combate a la impunidad, como mecanismos para favorecer nuestra democracia, la seguridad, inversión, creación de empleos, calidad de vida, entre otros.

**II.2. Perfeccionar y fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción.**

**II.2.1.** Hacer valer la autonomía constitucional de la Auditoría Superior del Estado, llevar a cabo una reingeniería a fondo, e integrarla con suficientes profesionistas de sobrada solvencia moral, buena reputación, capacidad técnica e independencia, conformando a su interior un servicio civil de carrera que permita que la permanencia de quienes la conforman, dependa sólo del desempeño óptimo de sus auditorías y resoluciones. Y conformar un sistema de indicadores que permitan evaluar que las labores que allí se realizan sean eficaces, y que impidan, a la vez, que procedimientos sean discrecionalmente alterados y suspendidos.

**II.2.2.** Fortalecer y ampliar los programas y mecanismos de cooperación en materia de combate a la corrupción.

**II.2.3.** Revisar integralmente el sistema de responsabilidades y sanciones de los servidores públicos y de los agentes privados que interactúan con ellos.

**II.2.4.** Prohibir el uso de dinero en efectivo para cualquier transacción gubernamental, a nivel estatal, legislativo, judicial, y en los municipios, de los organismos constitucionales autónomos, y de los sindicatos y personas privadas vinculadas a entes públicos por cualquier causa.

**II.2.5.** Hacer obligatoria la presentación y publicación de las declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal para todas aquellas personas que ejerzan el servicio público.

**II.2.6.** Instituir la "muerte civil" a servidores públicos y empresas privadas que hayan sido condenadas por actos de corrupción, esto es, inhabilitarlos para desempeñar cargos públicos o para participar en la contratación de compras y de obras gubernamentales, mediante un Registro Público de Funcionarios y Empresarios Sancionados e Inhabilitados.

**II.2.7.** Eliminar la prescripción de cualquier delito relacionado con la corrupción.

**II.2.8.** Transparentar la actuación de los juzgados, de la administración y procuración de justicia y del poder judicial en general.

**II.2.9.** Transparentar el cabildeo en los congresos.

**II.2.10.** Fortalecer la investigación de actos de corrupción, que ayude a poner al descubierto la verdad sobre los casos notables de actos de corrupción.

**II.3.** Fortalecer la transparencia de la acción pública.

**II.3.1.** Promover una legislación de contratos y obras públicas, alineada con el Sistema Anticorrupción.

**II.3.2.** Fortalecer los Observatorios Ciudadanos dotándolos de capacidad para supervisar y fiscalizar en tiempo real la legalidad, transparencia y rendición de cuentas de los contratos de adquisiciones y obras públicas celebrados por el gobierno.

**II.3.3.** Simplificar los mecanismos de acceso de las personas a la información pública gubernamental, y modificar el marco legal, a efecto de minimizar la posibilidad de que por opacidad, los entes o funcionarios públicos declaren reservada información pública, o peor aún, la declaren como inexistente.

**II.3.4.** Identificar los trámites y procesos que con mayor frecuencia se prestan a la opacidad y a la discrecionalidad y simplificarlos, sujetándolos a controles tecnológicos y de digitalización.

**II.3.5.** Hacer que todos los entes públicos se apeguen a la normatividad en materia de contabilidad gubernamental -con un solo catálogo de cuentas para el registro de los activos, pasivos, ingresos y gastos- como un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas.

### **III. La Paz Social, el respeto a los derechos humanos, la seguridad humana y pública, así como la justicia para las y los michoacanos.**

En Michoacán se han implementado esfuerzos importantes de manera coordinada entre las fuerzas estatales y municipales. No obstante, esto no ha sido suficiente, la seguridad pública es el principal reclamo social.

Hoy la sociedad demanda también una Policía Preventiva del Delito, que esté capacitada para fines de investigación tal como lo mandata el Nuevo Sistema de Justicia Penal, que tenga la capacidad de aminorar los delitos de convivencia y

permita restablecer el tejido social, a partir de una acción direccionada, rescatando los espacios públicos y siendo un ejemplo para la ciudadanía.

**Proponemos lo siguiente:**

**III.1** Diseñar e implementar una política de seguridad humana de carácter integral, para que todos gocen de su derecho inalienable a vivir en un entorno seguro y libre de violencia, atendiendo las causas estructurales de la violencia y la delincuencia.

**III.1.1.** Hacer el cumplimiento del Estado de Derecho un eje fundamental de la seguridad ciudadana.

**III.1.2.** Consolidar un mecanismo de coordinación interinstitucional entre las instancias encargadas de la seguridad a nivel estatal y municipal principalmente.

**III.1.3.** Concentrar los esfuerzos en prevenir los delitos que más lastiman a la sociedad, comenzando con el homicidio, robo con violencia, los feminicidios, el secuestro y la extorsión.

**III.1.4.** Establecer programas para prevenir y reducir la violencia en todas sus dimensiones, a través de políticas y acciones de prevención y de recuperación de espacios públicos y de fomento a la cultura de la legalidad.

**III.1.5.** Implementar programas de inclusión y atención para niños, niñas, adolescentes y jóvenes que viven en contextos y entornos de violencia.

**III.1.6.** Recuperar espacios públicos creando entornos seguros de convivencia.

**III.1.7.** Reconsiderar las prioridades del gasto en seguridad dando prioridad al gasto estratégico en tareas de investigación, inteligencia y procuración y administración de justicia.

**III.1.8.** Garantizar el acceso a la procuración e impartición de justicia con perspectiva de género con la finalidad de hacer realidad el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

**III.2.** Implementar una política de seguridad ciudadana que garantice el pleno respeto de los derechos humanos, proteja a las víctimas y se sustente en la participación ciudadana.

**III.2.1.** Fortalecer la participación de la sociedad civil, a través del Consejo Estatal de Participación Ciudadana, para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas de seguridad;

**III.2.2.** Fortalecer los mecanismos de seguimiento y atención de las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos.

**III.2.3.** Dar seguimiento a la Alerta de Género emitida a nivel federal y vigilar el cumplimiento de la misma

**III.2.4.** Actualizar, implementar en su caso y evaluar el programa de violencia contra las mujeres.

**III.2.5.** Garantizar a las mujeres el derecho de acceso a la justicia mediante el diseño e implementación de protocolos de actuación por parte de las autoridades de seguridad pública, así como de procuración y administración de justicia, para erradicar el grave flagelo de los feminicidios y de la violencia contra las mujeres.

**III.3.** Fortalecer a las instituciones policiales estatales y municipales para enfrentar al delito y recuperar la confianza de la sociedad.

**III.3.1.** Relanzar la propuesta de contar con un mando mixto policial a partir del principio de subsidiariedad. Mejorar los mecanismos de colaboración y coordinación de los cuerpos policiales de los tres órdenes de gobierno, para lograr que éstos sean eficientes y atiendan la demanda ciudadana de combate a los delitos.

**III.3.2.** Dar continuidad al modelo de carrera policial universitaria, con los recursos financieros y humanos para su capacitación, equipamiento e infraestructura.

**III.3.3.** Fortalecer las capacidades policiales mediante la capacitación permanente y el uso de tecnología e inteligencia, como elementos fundamentales para abatir los delitos.

**III.3.4.** Elaborar y poner en práctica una instancia de colaboración y coordinación de los cuerpos policiales estatales y municipales, para lograr que estos sean eficientes y atiendan la demanda ciudadana de combate a los delitos.

**III.3.5.** Fomentar el respeto y la confianza en las policías, a través del proceso de certificación, evaluación y controles de confianza abierto al escrutinio y a la participación de la sociedad civil.

**III.3.6.** Para ser el titular de la Secretaría de Seguridad Pública, deberá acreditar los exámenes de control de confianza y tener una experiencia comprobada en la materia.

**III.3.7.** Dignificar y enaltecer a los miembros de las corporaciones policiales, a través de salarios dignos, prestaciones sociales y protección para el personal de las instituciones policiales y sus familias. De acuerdo a lo ya establecido en la ley de la materia y reactivar los estímulos respecto a los méritos.

**III.3.8.** Evaluar el Mando Único en Michoacán, para ponderar su posible continuidad.

**III.3.9.** Establecer la visión de una policía de proximidad para el desempeño de las tareas de seguridad ciudadana como la contención de los delitos del fuero común y tareas para preservar la paz pública y la convivencia social.

**III.4.** Fortalecer las capacidades técnicas, de equipamiento y de operación estratégica de las policías para hacer frente a la delincuencia y mejorar la coordinación entre los distintos órganos de gobierno encargados de la seguridad.

**III.4.1** Coadyuvar con autoridad federal en la estrategia en contra de las organizaciones de delincuencia organizada, privilegiando el uso de la información de inteligencia para la desarticulación de los grupos delictivos y el combate al lavado de dinero.

**III.4.2.** Profesionalizar y fortalecer los cuerpos policiales municipales y estatales para que en todo el territorio estatal cumplan sus funciones constitucionales de seguridad pública.

**III.5.** Combatir las malas prácticas, la impunidad, y la corrupción en el sistema de impartición y procuración de justicia.

**III.5.1.** Reforzar la oralidad de los juicios en las distintas materias del quehacer jurídico.

**III.5.2.** Reforzar la capacitación permanente de todos los servidores públicos que participan en el sistema de justicia penal acusatorio.

**III.6.** Reestructurar el sistema penitenciario e implementar medidas para abatir la posibilidad de que se conviertan en centros de operación de la delincuencia, con una visión de absoluto respeto a la eminente dignidad y derechos humanos de los reclusos.

**III.6.1.** Evitar y erradicar la tortura en los centros.

**III.6.2.** Establecer un programa prioritario para los niños (invisibles), que radican con sus madres o tutores dentro de los centros.

**III.6.3.** Ampliar y modernizar los centros de readaptación en el Estado, así como clasificar de forma clara los centros de reclusión, para atender los problemas de hacinamiento e inseguridad al interior de los centros penitenciarios.

**III.6.4.** Utilizar herramientas tecnológicas para evitar la comisión de delitos desde las cárceles.

**III.6.5.** Impulsar la profesionalización, capacitación del personal de los centros penitenciarios de reinserción y establecer controles de confianza y evaluación permanente.

**III.6.6.** Establecer medidas eficaces contra la corrupción, el trato discriminatorio y/o diferenciado de las personas en reclusión, las violaciones a sus derechos

humanos, el consumo y el tráfico de drogas, la inducción a la comisión de delitos al interior de los centros de reclusión.

**III.6.7.** Promover el trabajo y la educación en centros penitenciarios, e implementar mecanismos de seguimiento y evaluación de los programas de reinserción social.

#### **IV. Desarrollo económico con crecimiento**

Es una prioridad generar crecimiento económico, abatir la pobreza y el hambre, así como disminuir la desigualdad y proveer de oportunidades a las familias, a las comunidades y a las personas para que se desarrollen plenamente.

Sostenemos que cualquier acción promovida por el Estado en aras de tales propósitos, debe hacerse sin comprometer el bienestar de las generaciones futuras y sin menoscabar la dignidad de las personas en el presente.

Al igual que a nivel nacional, Michoacán muestra un rezago persistente en el abatimiento de la pobreza. El porcentaje de la población en situación de pobreza se ha mantenido aproximadamente sin cambio en los últimos 27 años. Según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el porcentaje de michoacanos con un nivel de ingresos por debajo de la línea de bienestar mínimo se ha mantenido sin mayor cambio en una cifra alrededor del 25% de la población, de 1990 a 2015. Asimismo, según datos de este mismo organismo, la población en pobreza extrema pasó de 13.5% a 9.4% entre 2010 y 2016, cifra todavía por arriba de la media nacional, que fue de 7.6% para 2016.

Especial atención merece la feminización de la pobreza, pues las cifras revelan que son las mujeres –sobre todo aquellas de medios rurales– quienes enfrentan mayores condiciones de precariedad y pobreza. Por esa razón impulsaremos una reforma estructural a la política de combate a la pobreza, hoy desperdigada, con muchos agentes intermediarios entre el Estado y los beneficiarios.

Impulsaremos una economía social de mercado, a través de una estrategia de desarrollo que garantice el crecimiento de la economía a largo plazo y fomente la creación de empleos dignos.

Buscaremos eliminar las condiciones que propician el clientelismo, que no sólo no resuelven la pobreza, sino que, en conjunto, contribuyen a profundizarla. Nos proponemos una estrategia de crecimiento económico más dinámica, en la que el sector público junto con los empresarios y el sector social, fortalezcan el mercado interno y el desarrollo de las regiones más rezagadas del estado, que estimule el desarrollo tecnológico y la innovación, y procure un valor agregado creciente y el tránsito hacia una economía del conocimiento. Implantaremos una política de

desarrollo de infraestructura que detone la inversión, y fomentaremos al sector agropecuario y agroindustrial estatal.

Las políticas sociales pondrán énfasis en la importancia del desarrollo de las capacidades de las personas. Su efectividad deberá medirse a partir de la ampliación de oportunidades para que las personas gocen de un nivel de vida digno. Proponemos un enfoque de derechos humanos, centrado en las personas, en el que de forma transversal se planteen los objetivos de crecimiento y desarrollo económicos, bienestar e inclusión social y cuidado del medio ambiente y los recursos naturales. En otras palabras, una política pública basada en el enfoque de desarrollo humano y en el desarrollo sostenible.

La educación de calidad en todos los niveles y el fortalecimiento de los servicios de salud que proporciona el estado formarán parte fundamental de dicha política.

Para nosotros, el desarrollo social y la protección del medioambiente son interdependientes e inseparables. La política ambiental dejará de ser reactiva y establecerá una perspectiva de largo plazo a partir de los principios del desarrollo sostenible.

En este orden de ideas, proponemos:

#### **IV.1. Una economía para la inclusión y el bienestar.**

**IV.1.1.** Impulsar un modelo de desarrollo inspirado en los principios de la economía social de mercado orientada al crecimiento económico con equidad.

**IV.1.2.** Establecer políticas que combata la pobreza, la desigualdad y la marginación en todas sus dimensiones y manifestaciones.

**IV.1.3.** Fomentar programas de apoyo a las madres trabajadoras para facilitar que puedan continuar con su vida laboral, mientras sus hijos están bajo cuidado de personal capacitado en centros de desarrollo infantil.

**IV.1.4.** Combatir el fenómeno de la feminización de la pobreza mediante políticas públicas y planes de gobierno tendientes a promover la participación de las mujeres en la vida económica del estado, estableciendo programas de becas, de capacitación y créditos para emprender negocios, así como estímulos fiscales a empresas que tengan programas que colaboren con este propósito.

**IV.1.5.** Establecer una estrategia de desarrollo que garantice un crecimiento sostenido de la economía del estado a largo plazo y que fomente la creación de empleos dignos, a partir de la transformación de la estructura productiva de poco valor a una de alto valor agregado.

**IV.1.6.** Implementar políticas que impulsen el incremento sostenido de la productividad y competitividad de la economía michoacana.

**IV.1.7.** Impulsar estrategias que estimulen a la planta productiva hacia actividades con mayor valor agregado, para generar mayor competitividad.

**IV.1.8.** Fomentar la creación de empresas proveedoras de insumos intermedios y bienes de capital.

**IV.1.9.** Promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas e industrias, procurando que en ellas se creen empleos dignos, buscando encadenarlas con la industria manufacturera de exportación y la transferencia de capacidades tecnológicas y organizacionales.

**IV.1.10.** Impulsar el desarrollo de la economía social, colaborativa y solidaria.

**IV.1.11.** Fomentar la integración de cadenas productivas para incrementar un mayor valor agregado en las exportaciones.

**IV.1.12.** Elaborar e instrumentar un Plan Estatal de Infraestructura, con la participación del sector privado y las organizaciones sociales, para incrementar sustancialmente la inversión pública, privada y mixta en la infraestructura del estado, vigilando con mecanismos estrictos de transparencia y seguimiento su implementación.

**IV.2.** Crear un Sistema Estatal de Innovación que permita transformar los conocimientos en bienes y servicios socialmente útiles y económicamente rentables.

**IV.2.1.** Impulsar el tránsito hacia una economía digital y del conocimiento. **IV.3.** Gasto público

**IV.3.1.** Ejercer una auténtica planeación democrática de corto, mediano y largo plazos con participación del sector empresarial, laboral, académico y liderazgos sociales.

**IV.3.2.** Vigilar que gasto público se destine a la prestación de servicios de mejor calidad y más oportunos; y se impulsen y promuevan el crecimiento económico equilibrado y el desarrollo social.

**IV.3.3.** Establecer como criterio rector del gasto público el máximo beneficio para la ciudadanía.

**IV.3.4.** Cuidar el manejo de las finanzas públicas de manera responsable, eficaz, eficiente y transparente, evitando duplicidades y estableciendo con claridad y justificación los rubros en los que será aplicado el gasto público.

**IV.3.5.** Vigilar que el gasto público tenga un efecto de redistribución de la riqueza.

**IV.3.6.** Reducir la participación del gasto corriente en el gasto total, e incrementar el gasto de capital para el desarrollo de infraestructura.

**IV.3.7.** Mejorar la distribución directa de lo recaudado entre los diferentes órganos de gobierno (estatal y municipal), con mecanismos adecuados de control, transparencia sobre el origen del ingreso y el destino de los gastos, y rendición de cuentas, manteniendo una coordinación fiscal efectiva y eficaz.

**IV.3.8.** Erradicar los actos de corrupción en la asignación del gasto público.

**IV.3.9.** Disminuir y transparentar el origen, contratación y pago o renegociación de la deuda pública a nivel estatal y municipal.

**IV.3.10.** Establecer límites de endeudamiento por sector, dependencia y estado.

#### **IV.4. Desarrollo regional.**

**IV.4.1.** Promover agrupamientos regionales integrales, de acuerdo con las prioridades definidas en la política de mediano y largo plazo, que vinculen a industrias, centros de investigación e instituciones de educación superior.

**IV.4.2.** Fortalecer las capacidades institucionales y de recaudación de los municipios para hacer funcional su participación en el desarrollo regional.

#### **IV.5. Desarrollo humano**

**IV.5.1.** Redefinir la política social, para que efectivamente contribuya a reducir en números absolutos la pobreza, la marginación y la desigualdad, y que mejore la vida de las familias; bajo criterios de subsidiariedad, garantizando el desarrollo humano.

**IV.5.2.** Atacar las causas estructurales de la pobreza.

**IV.5.3.** Transformar la política social, adoptando una perspectiva de derechos humanos que garantice la igualdad de oportunidades y de acceso a los bienes y servicios básicos para el desarrollo humano, como la salud, la educación, la alimentación, la vivienda y la cultura.

**IV.5.4.** Procurar que toda la población tenga acceso a una alimentación saludable, con una ingesta calórica y nutricional diaria satisfactoria, especialmente de niñas, niños y adolescentes.

#### **IV.6. Educación**

**IV.6.1.** Elevar el nivel de la educación pública, laica y gratuita, a los mejores estándares nacionales y encaminarla a los estándares mundiales.

**IV.6.2.** Garantizar que la educación obligatoria sea accesible para todas y todos los habitantes del estado, favoreciendo una localización geográfica razonable y el

uso de tecnologías de la información y la comunicación que faciliten el acceso al sistema educativo.

**IV.6.3.** Mejorar los programas de atención a la población con rezago educativo.

**IV.6.4.** Fortalecer la participación de padres, madres de familia, tutores y personal docente en el sistema educativo, garantizando la vigencia del principio constitucional del interés superior de la niñez.

**IV.6.5.** Garantizar que hombres y mujeres tengan acceso por igual a la educación en todos sus niveles.

**IV.6.6.** Mejorar la educación para la apropiación tecnológica en todos los niveles

**IV.6.7.** Es importante vincular la educación media superior y superior, con las actividades productivas mediante esquemas de educación dual, haciendo énfasis en la adquisición de competencias, la valoración del trabajo técnico y la alfabetización digital, como herramientas de estímulo a la inteligencia y la creación.

**IV.6.8.** Garantizar el pleno cumplimiento de los derechos de los trabajadores y trabajadoras de la educación y asegurar la capacitación, profesionalización y actualización continua, así como el conjunto de condiciones indispensables que deben cumplirse en cada escuela para el buen desempeño de la tarea docente.

**IV.6.9.** Promover la cultura cívica y la formación ciudadana.

## **IV. 7. Cultura**

**IV.7.1.** Recuperar el papel de la educación en la formación cívica de la sociedad, con un sentido que fomente la tolerancia y el respeto por la diversidad cultural y las diferencias.

**IV.7.2.** Incorporar el enfoque de industrias culturales, en las políticas públicas sobre cultura, y vincularlas con las políticas de desarrollo económico.

**IV.7.3.** Fortalecer la diversidad cultural, descentralizando los programas culturales, para estimular que las instituciones estatales y privadas sean copartícipes en el diseño y financiamiento de las actividades culturales.

**IV.7.4.** Promover valores de identidad cultural que promuevan la cohesión social y el orgullo nacional.

**IV.7.5.** Promover el desarrollo cultural y la creatividad entre la niñez y la juventud, por medio de la educación y su participación en eventos culturales.

**IV.7.6.** Recuperar los espacios públicos promoviendo en ellos programas culturales.

**IV.7.7.** Establecer un programa de inversión en cultura, con participación del sector público y privado, para llevar adelante intervenciones culturales en zonas marginadas para influir en la recuperación de los espacios públicos a través de la generación de cohesión social.

**IV.7.8.** Promover la generación de cultura a nivel local a través del fortalecimiento de la participación ciudadana y otorgando estímulos y beneficios a los productores.

**IV.7.9.** Promover canales comerciales (internos y externos) sin intermediarios para los productos artesanales fabricados por diversas comunidades del estado, con el que se garantice la remuneración justa por el trabajo realizado.

#### **IV.8. Ciencia y Tecnología**

**IV.8.1.** Fortalecer la política estatal de fomento a la ciencia y la tecnología, orientándola con visión estratégica a contribuir al desarrollo del estado.

**IV.8.2.** Priorizar programas y proyectos de investigación y desarrollo científico y tecnológico orientados al beneficio social.

**IV.8.3.** Consolidar una política de ciencia y tecnología orientada a sectores estratégicos prioritarios y a proyectos socialmente significativos, mejorando el presupuesto asignado a esa área.

**IV.8.4.** Promover la vinculación entre la generación de conocimiento con los sectores productivos y con la sociedad.

#### **IV.9. Salud**

**IV.9.1.** Establecer un programa integral de consulta y hospitalización en domicilio.

**IV.9.2.** Crear condiciones para propiciar una mejor distribución regional de la infraestructura y los recursos profesionales para la atención a la salud.

**IV.9.3.** Revisar el sistema de formación médica, buscando jornadas más humanas que reduzcan los riesgos asociados a la falta de descanso de los médicos internos de pregrado y los residentes médicos de especialidad.

#### **IV.10. Vivienda**

**IV.10.1.** Formular una política de vivienda con enfoque de derechos humanos, para que las y los michoacanos gocen de vivienda digna, de calidad, acorde con sus necesidades, convivencia comunitaria y acceso a internet.

**IV.10.2.** Desarrollar soluciones habitacionales urbanas asequibles, con tiempos de traslado reducidos entre los hogares y los centros de actividad laboral y otras.

**IV.10.3.** Implementar acciones y promover nuevas normas jurídicas para impedir la especulación desmedida de los suelos para vivienda urbana.

**IV.10.4.** Crear un programa que proporcione asistencia técnica para esquemas de autoconstrucción y ampliación de vivienda.

#### **IV.11. Transporte**

**IV.11.1.** Privilegiar las soluciones de transporte público en los centros urbanos.

**IV.11.2.** Fortalecer la infraestructura logística para la operación intermodal.

**IV.11.3.** Eliminar al cien por ciento la discrecionalidad en la entrega de concesiones de transporte público.

#### **IV.12. Mujeres, niños, jóvenes, adultos mayores, grupos vulnerables**

**IV.12.1.** Fortalecer las políticas públicas transversales que garanticen los derechos de las mujeres, los niños, niñas y jóvenes, las personas adultas mayores y las personas con discapacidad; con un enfoque de inclusión social, sin discriminación o algún tipo de violencia.

**IV.12.2.** Fortalecer las políticas públicas para garantizar la atención prioritaria para el pleno ejercicio de los derechos de las personas que debido a la desigualdad enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.

**IV.12.3.** Afirmar un criterio de transversalidad de género en el diseño, aplicación y evaluación de las políticas públicas.

**IV.12.4.** Garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, a través de políticas públicas encaminadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra ellas.

**IV.12.5.** Garantizar el enfoque de juventud en las políticas públicas, e impulsar la participación de las y los jóvenes en el diseño, instrumentación y evaluación de éstas.

**IV.12.6.** Garantizar el acceso de las y los jóvenes a la educación y la capacitación, promoviendo que desarrollen una actitud emprendedora y creativa.

**IV.12.7.** Establecer políticas públicas que promuevan una calidad de vida digna y saludable para las personas adultas mayores, con un enfoque de derechos humanos.

**IV.12.8.** Fortalecer las políticas públicas orientadas a garantizar los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de los pueblos indígenas y erradicar su marginación social y económica.

**IV.12.9.** Fortalecer los programas para apuntalar la cultura y usos y costumbres de las comunidades indígenas, sin más límite que el respeto al marco legal del país, a los derechos humanos, a la equidad de género y a la igualdad de oportunidades para sus integrantes.

**IV.12.10.** Instrumentar estrategias de desarrollo que permitan sacar del atraso y de la pobreza a nuestras comunidades indígenas, respetando su cultura y usos y costumbres.

**IV.12.11.** Promover la inserción social y económica de las personas con alguna discapacidad, y adecuar la infraestructura pública y privada para contribuir a dicho propósito.

**IV.12.12.** El diseño y la elaboración de las políticas públicas para las personas con discapacidad, deben sustentarse en una nueva visión en donde se resalten sus valores, capacidades y derechos, con el firme objetivo de erradicar las viejas prácticas asistencialistas y se promueva en todo momento las oportunidades reales de superación y se promueva una cultura de respeto y su inclusión en la sociedad.

#### **IV.13. Era digital**

**IV.13.1.** Promover el acceso universal a las tecnologías de la comunicación y la información como un derecho, reduciendo la brecha digital.

**IV.13.2.** Impulsar el desarrollo de ciudades y pueblos digitales.

**IV.13.3.** Promover el derecho a la privacidad y la seguridad cibernética.

**IV.13.4.** Establecer políticas y herramientas que garanticen la seguridad de los datos personales, la información y la privacidad en las redes digitales.

**IV.14.5.** Establecer una amplia agenda digital para el desarrollo económico que contribuya a profundizar el desarrollo de la economía digital.

#### **IV. 15. Medio ambiente y desarrollo sostenible.**

**IV.15.1.** Poner al desarrollo sostenible en el centro de la estrategia de desarrollo.

**IV.15.2.** Incorporar los principios de justicia intergeneracional, precautorio, evaluación ambiental estratégica y el que contamina paga para toda explotación de los recursos naturales o cualquier tipo de proyecto productivo, recreativo o turístico.

**IV.15.3.** Fortalecer el marco jurídico y las instituciones encargadas de salvaguardar los ecosistemas y de revertir su degradación, así como de cuidar el medio ambiente y la protección a los animales.

**IV.15.4.** Incorporar en las políticas de desarrollo económico consideraciones de sostenibilidad ambiental.

**IV.15.5.** Integrar a las comunidades en el diseño, ejecución y supervisión de los planes y proyectos de desarrollo que afectan los recursos naturales de sus localidades, respetando sus derechos, formas de vida, usos y costumbres, desde un enfoque intercultural.

**IV.15.6.** Establecer regulaciones para que la explotación de los recursos naturales de pueblos originarios y comunidades indígenas sea sostenible y beneficie a las propias comunidades.

**IV.15.7.** Llevar a la práctica el principio de que quien contamina paga en toda explotación de los recursos naturales o proyecto productivo, recreativo o turístico.

**IV.15.8.** Impulsar el desarrollo de empresas limpias y ambientalmente sostenibles que contribuyan al desarrollo económico y social del estado, basadas en la explotación racional de los recursos, con evaluaciones ambientales estratégicas, límites de contaminación, gestión de residuos y condiciones saludables para los trabajadores.

**IV.15.9.** Fomentar proyectos ambientalmente sostenibles en zonas marginadas, evitando prácticas de explotación irracional que ponen en riesgo sus recursos naturales.

**IV.15.10.** Promover el turismo ambientalmente sostenible y comprometido con el desarrollo de las comunidades locales.

**IV.15.11.** Favorecer esquemas financieros de apoyo a los centros de investigación e instituciones educativas, para realizar estudios específicos sobre medio ambiente y biodiversidad.

**IV.15.12.** Fortalecer y supervisar el cumplimiento de los planes de ordenamiento territorial.

**IV.15.13.** Planear e implementar programas de protección civil y prevención de desastres, con participación y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, así como con la participación de la sociedad.

**IV.15.14.** Promover la creación de hábitos en el hogar y la vida diaria que permitan cuidar el medio ambiente, como la separación de la basura, reutilizar, reciclar y reducir al mínimo nuestros desechos.

**IV.15.15.** Establecer una bitácora ambiental que permita evaluar, medir y corregir las políticas públicas ambientales, el grado de deforestación y sus zonas para poder aplicar estrategias eficientes con especies endémicas.

**IV.15.16.** Desarrollar comunidades sustentables, a través de nuevas ecotecnologías aplicadas a los hogares y en los servicios públicos que se prestan.